

Ciudad de la Costa, 4 de abril de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 140/2019 ACTA N° 11/2019

VISTO: La necesidad de dotar a nuestro Municipio con un isologotipo que, entre otros beneficios, contribuya a acrecentar el reconocimiento de su identidad.

RESULTANDO: Que sería muy oportuno llamar a un concurso abierto, como parte de la celebración del vigésimo quinto aniversario de la Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO I: Que ya existe un reglamento de concurso, preparado por la Secretaría Departamental de Comunicaciones, que abarca los aspectos técnicos requeridos.

CONSIDERANDO: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 11 del 4 de abril de 2019. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.


ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE
LA COSTA:**


R E S U E L V E:

- 1.- CONVOCAR A UN CONCURSO PARA LA CREACIÓN DEL LOGOTIPO DE NUESTRO MUNICIPIO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES EN ADJUNTO.**
- 2. POR LA SECRETARIA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.-**


3. COMUNIQUESE , A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMAS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. CUMPLIDO ARCHIVASE,-


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


MARGOT TORRES
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

CONCURSO DE DISEÑO DE ISOLOGOTIPO PARA EL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA

El Municipio de Ciudad de la Costa tiene el agrado de invitarlos a participar del concurso de diseño de su isologotipo. Se pretende de esta manera contar con un signo identificador del Gobierno Local, siendo este un elemento importante en la construcción de nuestra identidad.

TEMA

El isologotipo se utilizará en todos los medios de comunicación gráfica: cartas, sobres, carpetas, tarjetas, carteles, comunicados, página web, etc., por lo que se valorarán aquellos diseños que incorporen símbolos con fuerte contenido identitario de la zona del Municipio, ya sea histórico o cultural.

CONTENIDO

La técnica será libre, pero es obligatorio que el isologo cumpla con las siguientes especificaciones:

- Incluir el texto: ***"Municipio de Ciudad de la Costa"***
- Tener versión a color, negativa y escala de grises.
- No tener degradados ni sombras.
- Ser escalable para poder ser aplicado en diferentes tamaños, soportes y materiales.
- El archivo final debe ser vectorial (.ai o .cdr).

PARTICIPANTES

El concurso es abierto a todas las personas físicas o jurídicas, pudiendo presentar varios diseños (en presentaciones individuales) por participante.

FORMATO DE PRESENTACIÓN

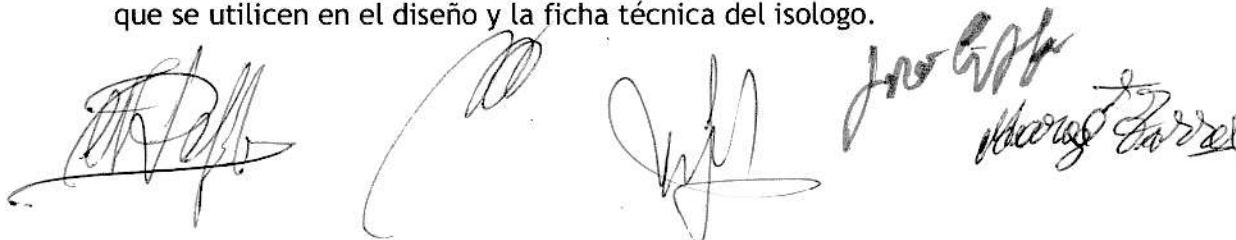
Los diseños deben ser inéditos y entregarse en los siguientes formatos:

a) Formato impreso

Será en soporte rígido tamaño A3 de fondo blanco. El diseño dentro de dicho soporte no podrá tener un tamaño mayor a 30x30 cm. Además deberá incluir dentro del área del soporte: el original del diseño en formato negativo y escala de grises dentro de un cuadrado de 5x5 cm y la ficha técnica con el nombre de la fuente, colores y una breve memoria escrita del diseño que ayude a comprender su génesis.

b) Formato digital

Será en CD o DVD, en formato .tiff o .jpg a 300 dpi, .pdf y .ai o .cdr, las fuentes que se utilicen en el diseño y la ficha técnica del isologo.



Ambos elementos, el CD y la impresión en tamaño A3, se entregarán junto con una hoja con la identificación completa del autor, indicando nombres y apellidos o razón social (en el caso de las personas jurídicas), cédula de identidad, dirección, mail y número de teléfono, en un solo paquete perfectamente lacrado.

RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La entrega de los trabajos se realizará hasta las 15 horas del día 30 de agosto de 2019, en Secretaría del Municipio (primer piso) en el horario de atención al público (9 a 15.30 de lunes a viernes). La sola entrega de dichos trabajos inscribirá de manera automática al participante, al que se le dará un certificado de inscripción.

Los funcionarios encargados de recibir los trabajos, podrán rechazar aquellos que no se adapten a los requisitos de presentación fijadas en las bases del concurso.

En el momento de la recepción de los trabajos se le dará al participante una lista de vecinos destacados del Municipio, donde marcará una opción para que uno de ellos integre el jurado en representación de los concursantes. Este integrante del jurado será electo por mayoría simple de los participantes y no podrá tener relación de parentesco o vinculación jurídica (en el caso de las personerías jurídicas) con ninguno de los concursantes.

JURADO

El jurado, cuyo fallo será inapelable, estará integrado por:

- 1 - Alcalde del Municipio o concejal designado.
- 2 - Representante de la Secretaría de Comunicaciones de la Intendencia de Canelones o quien designe.
- 3- Representante de la Secretaría de Desarrollo Local de la Intendencia de Canelones o quien designe
- 4 - Un jurado electo por los Concurantes.

El Jurado adoptará sus decisiones por mayoría de votos, pudiendo declarar desierto el concurso.

FALLOS

Los fallos se darán el día jueves 17 de octubre de 2019 a las 19 horas, en la Sala del Concejo del Municipio, en reunión especial del Concejo.

PREMIO

El ganador del concurso recibirá un premio de U\$S 500.- (quinientos dólares), que será entregado en ese mismo acto con invitación a autoridades departamentales, miembros del Jurado y la más amplia participación posible de organizaciones sociales, vecinas y vecinos.

PROPIEDAD DE LA OBRA

La obra quedará en poder del Municipio, pudiendo ser reproducida, cedida o utilizada en la forma que estime conveniente sin pago ni contraprestación alguna al autor.

El Municipio tendrá derecho de hacer observaciones o modificaciones al diseño ganador, para adaptarlo a condiciones específicas de montaje, distribución u otras.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso lleva aparejada la aceptación total de las bases así como del jurado y su fallo, no teniendo los participantes nada que reclamar por ningún concepto emergente de este documento a este Municipio o a la Intendencia.


Lista de nombres a presentar a los concursantes


para votar como integrantes del Jurado

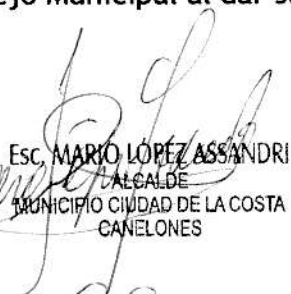
Presidentes de cada Comisión Asesora del Concejo Municipal o quién cada Comisión designe de entre sus miembros.


Presidente de la Comisión de Identidad y hasta seis candidatos más sugeridos, miembros o no de la Comisión.

Los nombres que incorpore el Concejo Municipal al dar su aprobación a la lista.


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES


MARGOT TORRES
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


NADESHDA DELGADO
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA